



MUNICIPIO DE DOLORES MERENDÓN
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE



COMUNICADO

La Municipalidad de Dolores Merendón Ocotepeque, en reunión de Corporación Municipal y sociedad civil presidida por el señor Alcalde Municipal Miguel Ángel López Hernández, en atribuciones que la ley le confiere: Comunica a toda la población de Dolores Merendón, debido a la pandemia que vivimos COVID-19.

1. *Queda habilitado todo proveedor de alimentos, tenga aseso al municipio, pero tomando las medidas de prevención, portando su mascarilla principalmente, y dejándose revisar en los retenes con su debida fumigación, quedando habilitado salvo conducto.*
2. *Podrán circular, personas que ejercen labores de primera necesidad, respetando su digito de circulación.*
3. *Quedan habilitados pulperías, ferreterías, gasolineras, etc. Para que se puedan abastecer con lo necesario, siempre y cuando tomen todas las medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19.*
4. *Quedan habilitados retenes en un horario de 7:00 am a 5::00 pm.*
5. *La solicitamos a toda la población estar atentos a cualquier otra disposición emitida por corporación municipal, extendida en el municipio de Dolores Merendón el día 12 de mayo del 2020.*

Alcalde Municipal

Vice Alcaldesa.

Regidor 1

regidor 2

Director de Justicia

Policía Nacional

Oficial del ejército

Comisionado Municipal

Secretario Municipal

